Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 20 plazas del puesto de Operadores Auxiliares de Coordinación al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 2108/2021, 26 julio de la Directora General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 211, de 8 de septiembre de 2021)

Concluidas las fases de oposición y de valoración de méritos exigidos en la base 9.1 de la convocatoria, procede publicar la relación de personas aspirantes que tienen cabida en el número de plazas convocadas según el orden de puntuación obtenida en los respectivos turnos:

Orden	Apellidos, nombre	Turno	Punt.Total
1	IBAÑEZ GARCIA, MIGUEL	Р	90,51
2	GARCIA GILA, JOSE MANUEL	Р	84,74
3	ARAMENDIA VIDAURRETA, OLAIA	D	90,22
4	BAINES PILART, NATALIA IDOYA	Libre	107,36
5	IZKUE REDIN, EDURNE	Libre	105,80
6	MORENO MACUSO, NATALIA	Libre	105,61
7	ZUBIETA VALENCIA, JOKIN	Libre	103,47
8	SALINAS JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	Libre	103,31
9	IZQUIERDO BARASOAIN, JOSU	Libre	102,98
10	LACALLE UNCITI, MARIA CARMEN	Libre	101,69
11	AYUSO SOBEJANO, ANTONIA	Libre	100,17
12	YABEN BEGINO, URKO	Libre	99,44
13	MUJIKA ERDOZAIN, MIKEL	Libre	98,49
14	EKIZA JUANIZ, VIRGINIA	Libre	98,23
15	ESPARZA LAUROBA, JAVIER	Libre	97,92
16	MARIN GURREA, MARIA ASUNCION	Libre	97,03
17	ORTEGA GARNES, CATALINA	Libre	96,86
18	GUIJARRO SALVADOR, PABLO	Libre	95,50
19	MUNIAIN GIRONES, SONIA	Libre	94,90
20	LAZCANO JAUREGUI, JESUS IGNACIO	Libre	92,48

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 20 plazas del puesto de Operadores Auxiliares de Coordinación al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 2108/2021, 26 julio de la Directora General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 211, de 8 de septiembre de 2021)

informar a las personas admitidas provisionalmente al curso de formación y a aquellas personas aspirantes que ya han realizado y superado con anterioridad dicho curso y quedan exentas de la realización del mismo que, de acuerdo con la base 9.2 de la convocatoria pública, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación, deberán presentar los siguientes documentos:

- a. Copia de uno de los títulos exigidos en el apartado 2.2.2.c) de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o en su caso, certificación de estar en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b. Las personas aspirantes que tengan la condición de personal fijo de una Administración Pública de Navarra distinta de la convocante y que participen por el turno de promoción deberán aportar, además de la documentación del apartado anterior, certificación acreditativa de encontrarse en situación de servicio activo en la Administración de origen, hasta el momento de incorporación al curso de formación.
- c. La falta de presentación de cualquiera de los documentos exigidos en este apartado, con las formalidades requeridas, y de su subsanación en el plazo que al efecto se conceda, determinarán la exclusión de la persona aspirante del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

Pamplona, 2 de agosto de 2022

La Secretaria del Tribunal